

**La antigua Hermandad  
de Labradores y Ganaderos  
puntualiza**

**Ahora se denomina  
Confederación Nacio-  
nal de Cámaras  
Agrarias**

La Hermandad de Labradores y Ganaderos, en relación con una noticia publicada en YA, nos ha remitido una nota en la que puntualiza que no ha recibido manifestación alguna en contra del funcionamiento de la entidad. Asimismo, señala dicha nota, la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos se denomina ahora Confederación Nacional de Cámaras Agrarias (CONCA), de acuerdo con el real decreto del 2 de junio pasado.

Con este decreto se establece que la Confederación Nacional de Cámaras Agrarias tiene las siguientes funciones: actúa como órgano consultivo de la Administración en la elaboración de normas que afectan al interés general agrario; es un órgano de colaboración con la Administración para el desarrollo de la agricultura y puede desarrollar funciones, delegadas o propias, que interesen a las comunidades rurales en su actividad agraria.

Respecto a la esperanza de los funcionarios de las antiguas Hermandades de integrarse en el Instituto de Reforma Agraria, la nota de la CONCA especifica que, según el decreto citado, estos funcionarios tienen opción a seguir prestando sus servicios en la AISS o integrarse en escalas a extinguir en el IRA, con prestación de servicios al nuevo CONCA.